



LXI LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

COMITE DE ADMINISTRACION

Acta de Reunión Extraordinaria Doce de Agosto de dos mil diez

En el Palacio Legislativo de San Lázaro, siendo las doce horas del doce de agosto de dos mil diez, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 70 y 77 fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como el 34 y 46 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y en el Acuerdo de la Junta de Coordinación Política por el que se crea el Comité de Administración de la Cámara de Diputados de la LXI Legislatura, se reunieron las Diputadas y Diputados integrantes del mismo, para efecto de celebrar una reunión ordinaria al tenor de los siguientes:

CONSIDERANDOS

- I. Que el Comité de Administración quedó debidamente integrado mediante acuerdo aprobado por el Pleno de la H. Cámara de Diputados, el día 06 de octubre de 2009.
- II. Que el Comité de Administración tiene por objeto auxiliar a la Junta de Coordinación Política en todo lo relacionado con sus atribuciones administrativas, de conformidad con el artículo 46, numeral 3 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.
- III. Que con ese carácter y de conformidad con el Acuerdo de la Junta de Coordinación Política por el que se crea el Comité de Administración de la LXI Legislatura, que en su numeral primero establece que podrá elaborar resoluciones, acuerdos, normas, políticas y lineamientos; formulará el Anteproyecto Anual de Presupuesto de Egresos de la Cámara y supervisará todo lo relacionado con su ejercicio, control y evaluación; vigilará y autorizará los asuntos relativos a los recursos humanos, materiales, financieros y técnicos de la Cámara, incluyendo los relacionados con las prerrogativas, apoyos y subvenciones de los Grupos Parlamentarios, apoyos a las Comisiones y Comités y los que, en su caso, correspondan a los Diputados.
- IV. Que el Comité de Administración promoverá la instrumentación de las mejores prácticas administrativas en la Cámara de Diputados, con el propósito de hacer más eficiente su funcionamiento.
- V. Que para realizar las funciones de coordinación administrativa que se derivaron del Convenio de Donación, suscrito con el Banco Mundial, el Comité de Administración



LXI LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

COMITE DE ADMINISTRACION

en Reunión celebrada el 25 de octubre del 2007, autorizó la contratación del Lic. Abelardo Octavio Cerecedo Martínez. Asimismo, con fecha 17 de abril del 2008, autorizó la contratación del C.P. Guillermo Rojas Torres, para prestar servicios profesionales como consultor Líder del Proyecto GRP (Government Resources Planning, por sus siglas en inglés), quedando implantado actualmente como SAF (Sistema de Administración y Finanzas de la Cámara de Diputados), en una primera etapa el Módulo Financiero.

- VI. Que con el objeto de continuar con el proceso de fortalecimiento institucional y modernización administrativa de la Cámara y poder desarrollar e implantar los siguientes módulos del SAF/GRP, se autorizó la recontractación de los CC. **Lic. Abelardo Octavio Cerecedo Martínez y el CP. Guillermo Rojas Torres** por el periodo comprendido del 01 de enero al 30 de junio de 2010.
- VII. Que el 6 y 7 de mayo de 2010 se realizó, por parte del Banco Mundial la Misión de Supervisión para evaluar los avances de la implementación del programa de donación, cuyos resultados quedaron suscritos por los participantes en el documento intitulado "Ayuda Memoria", y en el cual uno de los acuerdos fue solicitar una prórroga a la fecha de cierre establecida en el Convenio de Donación No. TF 058294, por 10 meses adicionales para permitir el acompañamiento y apoyo del Banco Mundial para la implementación de la 2ª, etapa del SAF/GRP en los Módulos relacionados con las adquisiciones, inventarios, control de activo fijo y formulación presupuestal.
- VIII. Que con fecha 13 de julio del 2010, la Sra. Gloria M. Grandolini, Directora para Colombia y México del Banco Mundial, comunicó a Nacional Financiera, SNC., la aprobación del Organismo Financiero Internacional a la extensión solicitada, adjuntando el documento de reestructuración que preparó el propio Banco para respaldar el análisis, consideración y la decisión del Comité del Fondo Internacional de Desarrollo, "IDF", oficio dirigido al Lic. Ricardo Ochoa, Titular de la Unidad de Asuntos Internacionales de Hacienda y a la M.D.I. Danielle Pellat Thome, Directora de Organismos Financieros Internacionales de Nacional Financiera, S.N.C..
- IX. Que en virtud de que se deben continuar los trabajos de implantación de la 2ª etapa del SAF/GRP y el cumplimiento de los compromisos derivados de la extensión al Convenio de Donación suscrito con el Banco Mundial es necesaria la recontractación de los CC. **Lic. Abelardo Octavio Cerecedo Martínez y el CP. Guillermo Rojas Torres** del 1º de julio al 31 de diciembre de 2010 en las mismas condiciones económicas.



LXI LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

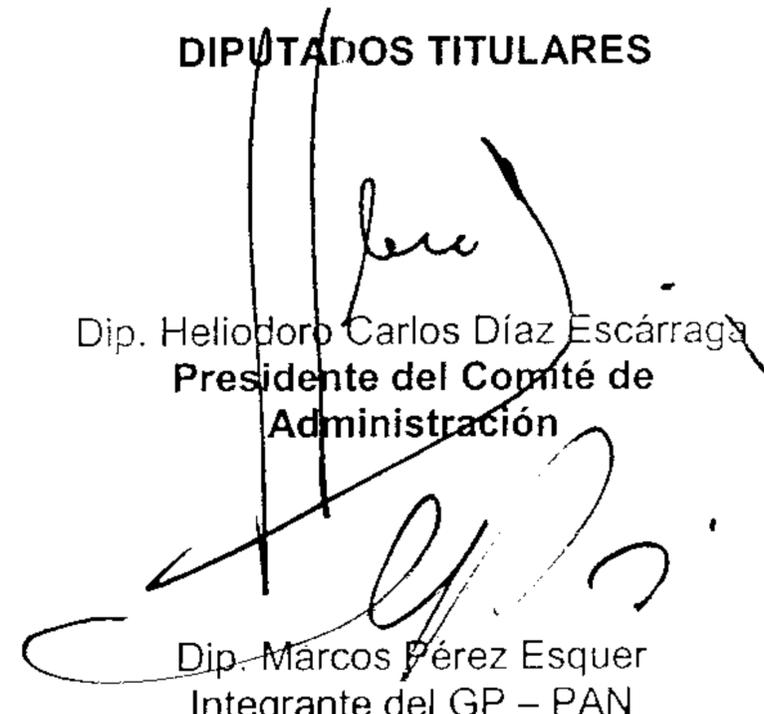
COMITE DE ADMINISTRACION

Expuestos los considerandos anteriores, el Comité de Administración de la LXI Legislatura de la H. Cámara de Diputados adopta el siguiente:

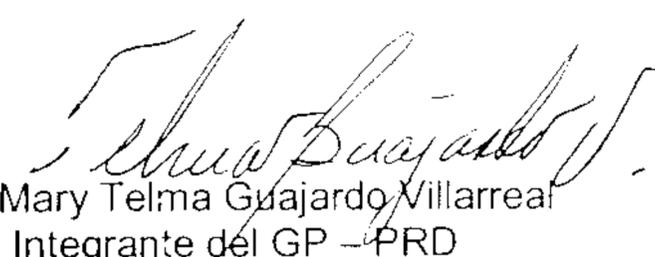
ACUERDO

Único- Se instruye y se autoriza a la Secretaría General y a la Secretaría de Servicios Administrativos y Financieros para que a través de las Direcciones Generales competentes lleven a cabo la recontractación de los CC. **Lic. Abelardo Octavio Cerecedo Martínez con honorarios de \$58,500.00 más IVA y el CP. Guillermo Rojas Torres con honorarios de \$80,000.00 más IVA** por el periodo del 01 de julio al 31 de diciembre del 2010, debiendo formalizar los actos que resulten necesarios para tal efecto, mediante el procedimiento de adjudicación directa, de conformidad con los artículos 43 y 44 fracciones II y VIII de la Norma de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Cámara de Diputados.

DIPUTADOS TITULARES


Dip. Heliodoro Carlos Díaz Escárraga
**Presidente del Comité de
Administración**

Dip. Marcos Pérez Esquer
Integrante del GP – PAN


Dip. Mary Telma Guajardo Villarreal
Integrante del GP – PRD

DIPUTADOS SUPLENTES

Dip. Paula Angélica Hernández Olmos
Integrante del GP – PRI

Dip. Julio Castellanos Ramírez
Integrante del GP – PAN

Dip. Juanita Argelia Cruz Cruz
Integrante del GP – PRD